

Datos Generales

Gaceta N°:	2639
Fecha de la Gaceta:	04/06/1917
Norma:	LEY
Número de Norma:	47
Fecha de la Norma:	13/03/1917
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE SUSPENDEN LOS EFECTOS DE ALGUNAS DISPOSICIONES DEL CODIGO JUDICIAL DE 1916.
Comentario:	La presente norma, suspende temporalmente los efectos de las siguientes disposiciones del Código Judicial de 1916: artículos 3, 28, 62, 107, 112, y 126; las cuales versan sobre puestos y empleos. Además, establece preceptos sobre las funciones de los Jueces de Instrucción. TEMAS RELACIONADOS: JUECES, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO JUDICIAL, NOMBRAMIENTOS, SUSPENSION, JUECES DE INSTRUCCION.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO JUDICIAL
JUECES
JUECES DE INSTRUCCION
LEY
NOMBRAMIENTOS
SUSPENSION

Referencias

LEY 47						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 47						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	2 (C. JU DICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	SUSPENDE TEMPORAL MENTE EL EFECTO	Esta Ley suspendió temporalmente los efectos de los Artículos 3, 28, 62, 107, 112 y 126 del Código Judicial.
-----	---------------------	------------	------	------------	--	--

Jurisprudencia Constitucional
